



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 16 de julio del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 16-B-2019-D-FCA-UNAC.

Visto; el Oficio N° 080-2019-DEPCA/UNAC del Director de la Escuela Profesional de Administración recibido el 16 de julio de 2019; por el cual remite el expediente de la estudiante **RIVAS RIVERA MARICIELO JASMIN**; con Código N° 1320110052 quien solicita examen de suficiencia de la asignaturas: **METODOLOGIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA**; proponiendo al docente **Mg. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO** para evaluar al estudiante.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo prescrito con el artículo N° 188 del Estatuto de la Universidad, numerales 189.2, 189.3 y 189.4, que una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad y administrativa de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad.

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, se aprobó el "Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao"; estableciendo en sus Artículos 74°, 75° y 76° que los procedimientos a seguir para el examen de suficiencia.

Que, con el Oficio N° 080-2019-DEPCA/UNAC del Director de la Escuela Profesional de Administración recibido el 16 de julio de 2019; remite el expediente de la estudiante **RIVAS RIVERA MARICIELO JASMIN**; con Código N° 1320110052 quien solicita examen de suficiencia de la asignaturas: **METODOLOGIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA**; proponiendo al docente **Mg. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO** para evaluar al estudiante.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

PRIMERO. - AUTORIZAR, a la estudiante **RIVAS RIVERA MARICIELO JASMIN**; con Código N° 1320110052, rendir el Examen de Suficiencia de acuerdo a la propuesta presentado por el Director de Escuela Profesional de Administración, de la siguiente asignatura:

N° CURSO	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURA	CRED.	CÓDIGO DOCENTE	DOCENTE
17	01209	METODOLOGIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA	3	1408	CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas de la Facultad e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Administrativas
Juan Carlos Reyes Uñe
 Dr. Juan Carlos Reyes Uñe
 DECANO (E)